

DIPUTACION DE SEVILLA

Fe de erratas

Habiéndose detectado error tipográfico en la indicación del año de publicación en los anuncios y sumarios de los Boletines publicados entre el 27 de diciembre y 30 de diciembre de 2022, ambos incluidos, del «Boletín oficial» de la provincia de Sevilla, estando correctamente publicados los anuncios con el CSV que garantiza su carácter oficial y auténtico de publicación en virtud de lo establecido en la Ordenanza reguladora del mismo de fecha 8 de noviembre de 2021, se publica fe de erratas en el sentido siguiente:

Donde dice:	Debe decir:
Nº 297 - martes 27 de diciembre de 2023	Nº 297 – martes 27 de diciembre de 2022
Nº 298 - miércoles 28 de diciembre de 2023	Nº 298 - miércoles 28 de diciembre de 2022
Nº 299 - jueves 29 de diciembre de 2023	Nº 299 - jueves 29 de diciembre de 2022
Nº 300 - viernes 30 de diciembre de 2023	Nº 300 - viernes 30 de diciembre de 2022

Lo que se publica para general conocimiento y para que surta los efectos oportunos.
Sevilla a 30 de diciembre de 2022.—«Boletín Oficial» de la provincia.